

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 191

Conservación y Restauración Forestal

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA: 191 Conservación y Restauración Forestal

RESPONSABLE: 513 Comisión Estatal Forestal

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE: Oaxaca sustentable

TEMA: Desarrollo forestal

OBJETIVO: Reducir la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, mediante su restauración y protección, contribuyendo a su equilibrio y uso sustentable, así como a la conservación de la biodiversidad.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: Desarrollo económico

FUNCIÓN: Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza

SUBFUNCIÓN: Silvicultura

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR: Medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial

SUBSECTOR: Desarrollo forestal

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA: Programas

SUBTIPOLOGÍA: Desempeño de las funciones

CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: Proyectos de inversión

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 191 Conservación y Restauración Forestal, a cargo de la Comisión Estatal Forestal

El programa evaluado tiene como propósito que los ecosistemas forestales sean restaurados y protegidos, con miras a reducir el alto índice de deterioro de los mismos. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Superficie forestal restaurada.
2. Superficie forestal protegida.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 191 Conservación y Restauración Forestal cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 33 casos, es decir 78.57% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa cuenta con la identificación, clasificación funcional, clasificación programática, clasificación sectorial y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo requeridos en la evaluación.

Diagnóstico:

- Cuenta con los árboles de problemas y objetivos completos y estructurados identificando el problema central con sus efectos y consecuencias, así como el objetivo con sus medios y fines.
- También se presenta un análisis de las alternativas de solución.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Los indicadores cumplen con las características de nombre, método de cálculo, tipo, dimensión, frecuencia de medición, sentido esperado y metas.

Por otra parte, en función de lo previsto en la Metodología de Marco Lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa no hace referencia a evaluaciones ni aspectos susceptibles de mejora del programa.

Diagnóstico:

- Identificar las áreas geográficas afectadas para definir las como población objetivo del programa o identificar a los grupos de población afectados en estos espacios, ya que los indicadores también hacen referencia a los ecosistemas forestales restaurados y protegidos.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se sugiere desagregar a la población con el fin de realizar un padrón de beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La mayoría de las metas no corresponde con la frecuencia de medición y en algunos casos tienen un sentido contrario al esperado, en consecuencia, no cumplen con los criterios CREMAA de claridad, monitoreabilidad y de adecuación. Los medios de verificación no están apegados a los lineamientos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	15
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	15
BALANCE GENERAL.....	16
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	17
II. DIAGNÓSTICO	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	20
CONCLUSIONES	22
BIBLIOGRAFÍA.....	24
ANEXO 1	26
ANEXO 2.....	27

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 191 Conservación y Restauración Forestal cuyo objetivo principal es que los ecosistemas forestales sean restaurados y protegidos, con miras a reducir el alto índice de deterioro de los mismos.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 191 Conservación y Restauración Forestal de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

→ La documentación provista cubre 6 de los 7 aspectos solicitados (85.7%).

La respuesta global debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta sólo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, en la bitácora especifica que no se han realizado evaluaciones previas a la UR responsable.

Aspectos susceptibles de mejora:

- En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%).

El marco programático y presupuestal define la magnitud de la población potencial como la población general.

Sin embargo, en el diagnóstico y justificación del programa mencionan que está orientado a revertir el fenómeno de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, mediante su restauración y protección, contribuyendo a su equilibrio y uso sustentable, así como a la conservación de la biodiversidad y a incrementar la producción y productividad del sector forestal del Estado de Oaxaca, elevando los niveles de desarrollo forestal comunitario.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar las áreas geográficas afectadas para definir las como población objetivo del programa o identificar a los grupos de población afectados en estos espacios.
Ya que los indicadores también hacen referencia a los ecosistemas forestales restaurados y protegidos.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 2 aspectos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los aspectos solicitados (100%).

El programa elige la restauración y protección de superficie forestal como las alternativas de intervención

Aspecto susceptible de mejora:

→ Ninguno

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los aspectos solicitados (100%).
La población potencial es la totalidad de la población de la entidad.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%).
El marco programático y presupuestal define la magnitud de la población potencial y se asume que es un programa universal.
Sin embargo, en el diagnóstico y justificación del programa mencionan que está orientado a revertir el fenómeno de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, mediante su restauración y protección, contribuyendo a su equilibrio y uso sustentable, así como a la conservación de la biodiversidad y a Incrementar la producción y productividad del sector forestal del estado de Oaxaca, elevando los niveles de desarrollo forestal comunitario.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar las áreas geográficas afectadas para definir las como población objetivo del programa o identificar a los grupos de población afectados en estos espacios.
Ya que los indicadores también hacen referencia a los ecosistemas forestales restaurados y protegidos.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación provista cubre 1 de los 3 aspectos solicitados (33.3%).

La población potencial solamente está dividida por género

Aspecto susceptible de mejora

→ Desagregar la población por grupos de edad y población indígena. En este caso en específico se sugiere hacer referencia a los grupos poblacionales donde se encuentran las áreas geográficas afectadas, o directamente hacer referencia a los espacios geográficos definidos para reducir la deforestación.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación provista no cubre ninguno de los 3 aspectos solicitados (0%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Desagregar la población objetivo por sexo, grupos de edad y población indígena. En este caso en específico debe hacer referencia a los grupos poblacionales donde se encuentran las áreas geográficas afectadas, o directamente hacer referencia a los espacios geográficos definidos para reducir la deforestación y justificar la pertinencia de la desagregación.

10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ La documentación provista no cubre los aspectos solicitados (0%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Realizar un documento que especifique la forma en que se realizará el padrón de beneficiarios o justificar la ausencia del mismo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

→ El programa cubre con 3 de los 4 aspectos solicitados (75%).

Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de claridad, monitoreabilidad y de adecuación.

Los medios de verificación no están apegados a los lineamientos de CONEVAL.

Aspecto susceptible de mejora

→ Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.

Especificar los medios de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? Sí

Justificación

- El programa cubre con 8 de los 9 aspectos solicitados (88.9%).

La mayoría de las metas no corresponde con la frecuencia de medición y en algunos casos tienen un sentido contrario al esperado.

El indicador de la actividad C2A3 no tiene línea base ni se especifica cuando se realizará el primer levantamiento.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.

En los indicadores señalados revisar las metas ya que no corresponden con la frecuencia de medición y el sentido esperado.

Definir línea base de la actividad C2A3.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que los ecosistemas forestales sean restaurados y protegidos, con miras a reducir el alto índice de deterioro de los mismos. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Superficie forestal restaurada.
2. Superficie forestal protegida.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 191 Conservación y Restauración Forestal cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-

	12	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
--	-----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 33 casos, es decir 78.57% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El programa cumple con la identificación, diagnóstico y población o área de enfoque potencial y objetivo casi en su totalidad.

Los aspectos clave de mejora relevantes son la incorporación de resultados y análisis realizados con anterioridad, de no existir se sugiere incluir evidencia nacional e internacional de programas o intervenciones parecidas.

En el apartado de población potencial y objetivo es importante documentar específicamente quienes tienen la necesidad de que este programa se realice y quienes serán los beneficiados. Hace falta hacer un análisis para definir si la población en general será la que se beneficia del programa o está orientado a revertir el fenómeno de deforestación en determinadas áreas geográficas, razón por la cual la población objetivo podría definirse como los grupos de población que habitan en esos lugares actualmente y hacer la desagregación recomendada.

El aspecto más relevante que requiere de mejoras es la matriz de indicadores de resultados. Es preciso corregir la liga de acceso a los métodos de verificación para cubrir cabalmente con los estándares de CONEVAL, ya que actualmente se dirige a la página de transparencia o la liga está rota. De igual forma es preciso revisar a detalle las metas debido a que algunas no son congruentes con el sentido del indicador y la frecuencia de medición, lo que hace imposible validar algunos criterios como CREMAA.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 191 Conservación y Restauración Forestal, a cargo de Comisión Estatal Forestal.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La documentación provista cubre seis de los siete aspectos solicitados (85.7%).
REFERENCIA	Pregunta 1 inciso a) a f)
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	No hay registro de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Investigar e incorporar evidencia internacional de programas o intervenciones similares.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o

AMENAZAS

	que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El árbol de problema y objetivos cumple con los requisitos solicitados.
REFERENCIA	Pregunta 3 y 4
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	En este sector, altamente especializado, hay una serie de insumos y fuentes de información nacionales e internacionales que pueden informar los diagnósticos locales y mejorar la reflexión conceptual en torno al programa y el problema que justifica su existencia.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	En el diagnóstico y justificación del programa mencionan que está orientado a revertir el fenómeno de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, mediante su restauración y protección, contribuyendo a su equilibrio y uso sustentable, así como a la conservación de la biodiversidad y a Incrementar la producción y productividad del sector forestal del estado de Oaxaca, elevando los niveles de desarrollo forestal comunitario.
REFERENCIA	Pregunta 2
RECOMENDACIÓN	Se sugiere identificar las áreas geográficas afectadas para definirlas como población objetivo del programa o identificar a los grupos de población afectados en estos espacios. Ya que los indicadores también hacen referencia a los ecosistemas forestales restaurados y protegidos.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa define a la población en general como la población objetivo. Sin embargo, el problema de la deforestación es medido en términos de un espacio físico en hectáreas.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Se sugiere identificar las áreas geográficas afectadas para utilizarlas como población objetivo del programa o identificar a los grupos de población afectados en estos espacios.
DESCRIPCIÓN	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La población potencial está claramente identificada, caracterizada y cuantificada.
REFERENCIA	Pregunta 6
RECOMENDACIÓN	Ninguno

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	No existe una población objetivo diferenciada de la población potencial
REFERENCIA	Pregunta 9
RECOMENDACIÓN	Evaluar la población o área de enfoque que pretende atender el programa y documentarla.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de

AMENAZAS

planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores cuenta con los criterios de relevancia y economía.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones. Revisar MIRs de programas afines del sector.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de claridad, monitoreabilidad y de adecuación.
REFERENCIA	Pregunta 11 inciso b)
RECOMENDACIÓN	Revisar los comentarios de cada indicador
DESCRIPCIÓN	Los métodos de verificación no cumplen con los requisitos del CONEVAL.
REFERENCIA	Pregunta 11 inciso c)
RECOMENDACIÓN	Especificar los medios de verificación apeguándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La mayoría de las metas no corresponde con la frecuencia de medición y en algunos casos tienen un sentido contrario al esperado.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Revisar los comentarios de cada indicador.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 191 Conservación y Restauración Forestal, a cargo de Comisión Estatal Forestal encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 33 casos, es decir 78.57% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa está identificado y cuenta con un diagnóstico completo donde se identifican el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la selección de alternativas de forma completa y de acuerdo a los estándares de la evaluación.

Respecto a los indicadores de resultados estos cumplen en su mayoría con los criterios de claridad, relevancia y economía. También cumplen con las características de denominación, método de cálculo, tipo, dimensión, frecuencia de medición, sentido esperado.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe indicar que se debe hacer un análisis sobre la población potencial y objetivo incluyendo las desagregaciones pertinentes con el fin de tener más claro que población será beneficiada en el ejercicio actual. Por otra parte, también es conveniente diseñar y documentar las reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

La falta de línea base y metas congruentes con el sentido del indicador y la frecuencia de medición dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados no permite evaluar el desempeño del programa en los periodos de tiempo que establecen los indicadores, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

Los medios de verificación no son óptimos. Se recomienda especificar el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 191 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL

UR RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha Del Programa 191: Conservación Y Restauración Forestal	Ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Ficha Del Programa Desarrollo Forestal Sustentable.	Ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Plan Estratégico Sectorial Forestal 2016-2022 (Pes)	Ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Diagnóstico Y Justificación Del Programa 191: Conservación Y Restauración Forestal	Ok
5	Árbol de problemas	✔	Árbol De Problemas Del Programa 191: Conservación Y Restauración Forestal	Ok
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol De Objetivo Programa. 188 Cambio Climático	Ok
7	Selección de alternativas	✔	Selección De Alternativas Del Programa 191: Conservación Y Restauración Forestal	Ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	Mir Del Programa 191: Conservación Y Restauración Forestal	Ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✘	No Aplica	
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	*Ley Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria. *Reglamento De La Ley Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria.	Ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✘	Informe De Avance De Gestión	Los documentos presentados son del programa 160
12	Reportes de evaluaciones previas	✘		
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✘		

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 191 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón